

EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA DE CUBA

Dr. Roberto de Armas Urquiza y Dra. Nora Espí Lacomba
Junta de Acreditación Nacional, Ministerio de Educación Superior de Cuba

Antecedentes

La primera institución de Educación Superior en Cuba fue la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana que se funda en enero de 1728 por la Orden de los Frailes Dominicos. Esta Universidad se seculariza en 1842 tomando el nombre de Real y Literaria Universidad de La Habana y finalmente en 1899 adquiere su denominación actual.

En 1842 los estudios superiores eran limitados. En la Universidad de La Habana podía cursarse la carrera de Medicina, Jurisprudencia y Farmacia. En 1862, se amplía la estructura de carreras incluyéndose los estudios universitarios de Filosofía y Letras y de Ciencias Naturales.

En las décadas del 40 y 50 del pasado siglo, se fundan otras dos instituciones, la Universidad de Oriente y la Universidad Central de Las Villas, manteniéndose una estructura de carreras con muy pocos cambios.

Hasta 1960, existían en Cuba sólo tres universidades públicas. La situación de la educación superior cubana estaba caracterizada por una enseñanza tradicional, con planes de estudios muy poco actualizados y con una estructura de carreras que respondía muy poco a las necesidades que el desarrollo científico y social del país requería. La investigación científica en estas instituciones era escasa, salvo excepciones puntuales y la actividad postgraduada era pobre y limitada. A esta situación se le unía el hecho de disponer de un irrisorio presupuesto estatal para el mantenimiento y desarrollo de estas instituciones.

A partir de 1961, el Estado cubano se traza una política educacional que parte del principio del derecho a la educación de todos los ciudadanos. Como parte de esta estrategia se lleva a cabo la campaña de Alfabetización, se establece el Sistema Nacional de Becas, se realizan las campañas por el 6to y el 9no grado en la educación de adultos, y se realiza la reforma universitaria, entre otras acciones. Por esa misma época, se define que el futuro del país tiene que ser necesariamente un futuro de hombres de ciencia, priorizándose la creación de centros de investigación, la investigación científica en las universidades y el postgrado en todas sus modalidades, especialmente los estudios de doctorado.

En julio de 1976 se crea el Ministerio de Educación Superior (MES) con el objetivo de aplicar la política educacional en este nivel de enseñanza y dirigirla metodológicamente. Una de las primeras tareas de este organismo fue ampliar y reestructurar la red de instituciones de educación superior, que en ese momento comprendía sólo cinco centros, y en 1980, en sólo cuatro cursos académicos, esa cifra llegó a ser de 30.

El Sistema de Educación Superior de Cuba. Aspectos generales

En la actualidad, la red de educación superior esta formada por 64 centros, de ellas 54 instituciones de educación superior, 1 filial y 9 facultades independientes; y abarcan las 14 provincias del país y el Municipio Especial de Isla de la Juventud. Estas instituciones son todas de carácter público y están adscritas a distintos Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) además del MES, como el Ministerio de Salud Pública (MINSAP), Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), Ministerio de Cultura ((MINCULT), Oficina Nacional de Diseño Industrial (ONDI), Instituto Nacional de Deporte y Recreación (INDER) y Ministerio de las Fuerzas Armadas (MINFAR); pero todas son dirigidas

metodológicamente por el MES que es el OACE encargado de definir las políticas en materia de Educación Superior a nivel nacional.

Esta red de Instituciones de Educación Superior desarrolla los programas de graduación (en Cuba se denomina pregrado) y de postgrado necesarios para formar los profesionales de alto nivel que el país requiere para su desarrollo y cuenta para ello con un claustro de alto nivel científico y pedagógico, que asciende a 24 723 profesores a tiempo completo, a lo que se le suman unos 58 254 profesores adjuntos y 7 313 alumnos ayudantes.

En la enseñanza de pregrado, se ha ido evidenciando un desarrollo cuantitativo en las últimas décadas del pasado siglo. Desde 1959 hasta la fecha se han graduado unos 800 000 profesionales en distintas ramas del saber. En Cuba uno de cada siete trabajadores es graduado universitario, como también lo es uno de cada 17 habitantes. La matrícula de pregrado, durante todos estos años ha ido en ascenso y en la actualidad alcanza la cifra de casi 380 000 estudiantes en todas las modalidades. Actualmente se desarrollan un total de 92 carreras diferentes.

La Educación Superior Cubana promueve también la Enseñanza a Distancia como parte consustancial del sistema, la cual debe alcanzar un desarrollo apreciable en los próximos años sobre la base de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Conjuntamente se está desarrollando la Universalización de la Educación Superior, extendiendo la enseñanza universitaria a todos los municipios del país a través de las Sedes Universitarias Municipales (SUM). Este proceso permite un mayor acceso a la Educación Superior, logrando una mayor justicia social y permitiendo alcanzar un nivel superior en la cultura integral de los ciudadanos.

El ascenso cuantitativo en la enseñanza de pregrado ha estado aparejado con un perfeccionamiento del proceso docente educativo. Varias generaciones de planes de estudio se han ido sucediendo, alcanzándose niveles superiores en la integración y estructuración de los contenidos. Se han introducido nuevos métodos de aprendizaje transformándose la enseñanza verbalista en un proceso de aprendizaje centrado en el estudiante. La enseñanza universitaria se basa en el principio de la combinación del estudio y el trabajo y el vínculo teoría práctica. Se ha logrado un importante avance en la práctica laboral e investigativa que desarrollan los estudiantes. La educación superior apunta hacia la formación integral de los profesionales y se presta una atención especial al trabajo educativo y la formación humanista en todas las profesiones.

La necesidad de fortalecer la educación superior mediante la interrelación entre la formación científica, la investigación y la producción y de aprovechar eficientemente el potencial científico universitario en el desarrollo económico y social del país, ha conllevado a que las Instituciones de Educación Superior cuenten con importantes centros de estudios y centros de investigación. Al propio MES están adscritos 60 Centros de Estudios y 20 Centros de Investigación. Además del personal de esos centros, más del 80 % de los profesores universitarios participan en actividades investigativas, siendo significativo el impacto de la ciencia en la solución de problemas de importancia nacional.

La Educación Superior cubana presta especial atención a la enseñanza postgraduada como vía de lograr la superación y actualización de los profesionales, trabajadores y cuadros de los distintos organismos y empresas. El postgrado en Cuba está conformado por dos vertientes: la superación profesional y la formación académica. La primera, constituida por cursos cortos, entrenamientos y diplomados, tiene el objetivo de elevar de forma continua la competencia profesional de los egresados universitarios. La segunda, el postgrado

académico, tiene como estrategia principal la obtención de los grados científicos de Doctores en Ciencias en una especialidad (Ph.D.) y Doctores en Ciencias (Dr.Sc.), sin descuidar las Maestrías y Especialidades. Algunos indicadores referidos a la enseñanza postgraduada pueden dar una idea del nivel alcanzado en este rubro. En el país existen 211 instituciones autorizadas a impartir las distintas modalidades del postgrado, las que son cursadas por más de 125 000 estudiantes. En cada curso 300 profesionales alcanzan el grado académico de Doctor en Ciencias en una especialidad (Ph.D.) y hasta la fecha el país ha graduado 75227 doctores, de ellos 3111 extranjeros. En los 319 programas de maestrías que se imparten en las distintas instituciones de la educación superior, hay matriculados 8000 alumnos, y hasta el momento se han graduado de Maestros en Ciencias, 16114 profesionales, de ellos 576 extranjeros.

Planes de Estudio

Los Planes de Estudio de la Educación Superior Cubana se caracterizan por desarrollar un profesional de perfil amplio dotado de una profunda formación básica, capaz de resolver, en el eslabón de base de su profesión, los problemas más generales y frecuentes que se presentan en su objeto de trabajo. El proceso de formación se basa en tres dimensiones: la instructiva que toma en cuenta los conocimientos y habilidades, la educativa basada en una educación en valores y la desarrolladora de capacidades. Tienen como ideas o principios rectores la unidad entre la instrucción y la educación que busca la integración de los aspectos cognitivos con los significativos, conscientes y de significación social, y el vínculo estudio-trabajo.

La tipología de cursos comprende los cursos regulares que son presenciales (con modalidades para estudiantes que no trabajan y para los que trabajan lo que conlleva ajustes a los planes de estudio); la educación a distancia (cursos no presenciales) y una nueva concepción de la universalización de la enseñanza a partir de un nuevo modelo pedagógico que se desarrolla en las sedes universitarias municipales. Aunque en todos los casos el perfil de la profesión es el mismo, el plan de estudio tiene adecuaciones de contenido, forma y duración.

La duración promedio de los planes de estudio es de 5 700 horas. De ellas se dedican a clases el 70% (20 a 25% a conferencias y 45 a 50% a clases prácticas y laboratorios) y el 30% restante a la práctica investigativo-laboral. Como promedio tienen 15 disciplinas, 63 asignaturas, 28 exámenes finales (44% de las asignaturas lo utilizan) y 8 proyectos o trabajos de curso. Están diseñados para 5 o 6 años incluyendo el ejercicio de culminación de estudio que comprende la defensa de una tesis de graduación o un examen estatal de final de carrera.

Las principales fortalezas que posibilitan la ejecución de nuestra concepción curricular son: la prioridad que tiene la educación en nuestra sociedad, una sólida alianza con las empresas, organismos e instituciones sociales, la adecuada preparación del claustro, un consecuente trabajo colectivo de los profesores de la carrera, el alto compromiso de los estudiantes con el proceso de su formación basado en el papel protagónico del mismo y una gestión del proceso docente que propicia el logros de esos propósitos.

Los planes de estudio están sometidos a un continuo perfeccionamiento. Desde la creación del Ministerio de Educación Superior en 1976 a la fecha han existido 4 generaciones de planes de estudio y en la actualidad estamos comenzado un nuevo perfeccionamiento. Hay un conjunto de aspectos que deben caracterizar a los nuevos planes de estudio que son: el fortalecimiento de la formación básica, la elevación de la formación humanista, mayor flexibilidad en el tiempo de duración de los estudios, perfiles terminales diferentes desde una misma carrera y salidas intermedias en los casos que se justifique, disminución de los niveles de

presencialidad, mayor racionalidad en el empleo de los recursos humanos y materiales, niveles cualitativamente superiores de virtualización y lograr un sistema de evaluación más cualitativo e integrador.

Las principales transformaciones que se pretenden producir con los nuevos planes de estudio corresponden a los siguientes aspectos: los conceptos de perfil amplio y formación básica, mayor precisión de los objetivos y los contenidos esenciales de forma centralizada y unido a ello la descentralización de los que por sus características pueden quedar a decisión de cada CES, el tiempo de duración de los estudios de cada carrera, los niveles de presencialidad con una tendencia a disminuir la carga lectiva semanal, mayor racionalidad en el empleo de los recursos humanos y materiales, fortalecimiento del vínculo laboral de cada carrera en su relación con las clases y la actividad investigativa, incremento de la virtualización del proceso, sistemas de evaluación más vinculados a la profesión, cualitativos e integradores, mayor formación humanista y el establecimiento de un sistema de créditos.

Perfil amplio y formación básica: se aspira avanzar en el redimensionamiento de este concepto, fortaleciéndolo a partir de tener en cuenta: una presencia mayor de los aspectos básicos específicos de cada profesión, otros aspectos generales que también resultan necesario incorporar en este concepto (calidad, gestión del conocimiento, marketing, habilidades de dirección, entre otras) y un enfoque más flexible del propio concepto de perfil amplio, que posibilite salidas diferentes (o perfiles) desde un mismo plan, en los casos en que se justifique plenamente.

Centralización y descentralización: se introduce el concepto de currículo base común para todos los centros que imparten una misma carrera que es elaborado por la Comisión Nacional de Carrera que responde al Centro Rector de la misma. El resto de los centros que imparten la carrera completarán el currículo atendiendo a sus particularidades. Existirán entonces tres tipos diferentes de contenidos: los precisados por las CNC (estatales), de obligatorio cumplimiento para todos los CES; los precisados por el CES (propios), de obligatorio cumplimiento para todos los estudiantes de la carrera y los precisados por los CES (optativos/electivos), que se ofertan a los estudiantes para su elección.

Tiempo de duración de la carrera: aunque la tendencia mundial a la reducción brusca, signada por el mercado del trabajo, no se corresponde con nuestra realidad, es demasiado rígido preestablecer cinco años obligatorios en todas las carreras. Habrá carreras de cinco años y algunas de menos tiempo, en dependencia de los objetivos previstos a alcanzar en cada caso. Puede haber salidas intermedias en algunas carreras, que califiquen al estudiante para el desempeño de una actividad laboral.

La presencialidad: hasta hoy los cursos diurnos han estado caracterizados por un elevado número de horas de clases, que se traduce en sobrecargas excesivas. La tendencia tiene que ser la de reducir gradualmente esos niveles desde el primer año. Nuevos métodos, que centren la atención principal en el auto-aprendizaje, deben caracterizar los nuevos planes. Por la naturaleza de estos cambios, este es uno de los principales retos del proceso de perfeccionamiento, cuya materialización depende de la actuación de cada uno de nuestros profesores.

La racionalidad en los nuevos planes: los planes actuales no se caracterizan por una alta racionalidad en el empleo de profesores y recursos materiales situación esta que requiere ser transformada, sin que ello implique retroceder en nuestras concepciones curriculares. En primer lugar, hay que identificar contenidos comunes a varias carreras, siempre que ello sea posible, a partir de ahí, estructurar programas comunes para las disciplinas, para algunas de sus asignaturas o para partes de ella. La contradicción entre lo común y lo diverso solo será resuelta si se asegura el equilibrio entre la profesión y las ciencias que a esta tributan. Los textos

comunes a varios programas deben formar parte de este análisis, así como cualquier otro recurso susceptible de valoraciones similares.

Actividad investigativo-laboral: la cualidad principal de este aspecto es lograr una mayor integración entre las clases, el trabajo científico y la práctica laboral, de modo que se asegure, en cada carrera, el adecuado equilibrio entre ciencia y profesión.

Virtualización: la transformación principal estará en los nuevos roles que deberán desempeñar los profesores y los estudiantes, como consecuencia de la generalización del empleo de la computación y las TIC, nuevas habilidades a desarrollar. No se trata de incorporar las TIC a lo que hacemos sino de transformar lo que hacemos con la ayuda de las TIC

Evaluación del aprendizaje: transformar la evaluación, logrando que sea más cualitativa e integradora y que se vincule más con el desempeño profesional. Las evaluaciones frecuentes y parciales deben jugar el papel principal en la evaluación del aprendizaje. Deben reducirse los exámenes finales de las asignaturas en su forma tradicional y, en consecuencia, centrar en el desempeño del estudiante, durante el curso, la evaluación final de ellas. Los trabajos y proyectos de curso deben incrementarse, integrando contenidos de varias materias siempre que sea posible.

Formación humanística: el éxito está en encontrar formas novedosas de organizar la formación humanista, con un alto nivel de integración a la carrera, no en diseñar nuevas asignaturas o disciplinas.. Todas las disciplinas del plan de estudio, de una forma u otra, deben tributar a este propósito.

Crédito académico: cada vez más se requiere hablar de equivalencias entre carreras, tanto al interior del país como con otros países, además esto ayuda a la flexibilidad. El concepto clásico, eminentemente cuantitativo, ha cambiado. Se requiere precisar nuestro propio concepto de crédito académico, para dejar establecidas las posibles equivalencias.

Evaluación y Acreditación de Carreras.

El Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (SEA-CU), es parte integrante del Sistema Universitario de Programas de Acreditación y constituye el elemento esencial para evaluar y acreditar la calidad de las carreras que se desarrollan en las distintas instituciones de educación superior del país. Su objetivo general es, en esencia, la elevación continua de la calidad del proceso de formación de los profesionales.

Para las carreras universitarias se fijan tres niveles de acreditación: Carrera Autorizada, Carrera Certificada y Carrera de Excelencia. La categoría de Carrera Autorizada expresa el primer nivel de calidad del sistema y según los procedimientos vigentes es imprescindible para la apertura de una carrera en una Institución de Educación Superior.

El Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias consta de tres documentos básicos: el Patrón de Calidad, la Guía para la Evaluación Externa y el Reglamento para la Evaluación y Acreditación de las Carreras Universitarias.

El Patrón de Calidad es el conjunto de estándares, que de acuerdo a la teoría y la práctica de la evaluación académica internacional, así como la experiencia cubana en el campo de la formación de profesionales, deben ser satisfechos para garantizar la acreditación nacional de una carrera universitaria. La formulación de ese patrón de calidad persigue identificar un modelo ideal al cual deben aproximarse los programas de pregrado que se desarrollan en los diferentes instituciones del país.

En el Patrón de Calidad para las carreras se identifican las variables de calidad correspondiente al proceso de formación de profesionales como: Pertinencia e Impacto Social; Profesores; Estudiantes; Infraestructura y Currículo,.

Debe señalarse que se establecen un conjunto de requisitos mínimos de calidad vinculados a aquellos elementos considerados esenciales en el desarrollo del programa, de modo que la misma debe obtener resultados positivos en determinados indicadores que poseen carácter eliminatorio o invalidantes, independientemente de la calificación obtenida en el proceso.

Las variables se operacionalizan a través de un conjunto de indicadores que se establecen para cada variable en la Guía de Evaluación Externa y cada indicador tiene planteados un conjunto de criterios de medida que permiten la calificación de los indicadores, y por ende de la variable. Esta propia Guía de Evaluación Externa permite al órgano de dirección de la carrera en una institución realizar la autoevaluación.

Por último, el Reglamento para la evaluación y acreditación de carreras universitarias contiene los fundamentos que sustentan el sistema de evaluación y acreditación de las carreras universitarias de todos los centros e instituciones de la República de Cuba, así como los procedimientos organizativos y de gestión esenciales que guían todo el proceso.

Procedimiento para la evaluación y acreditación de las carreras universitarias.

Autoevaluación

El proceso de evaluación y acreditación de una carrera comienza con la autoevaluación que realiza el órgano que dirige el programa (Colectivo o Comisión de Carrera, Departamento Docente o Facultad). En esta autoevaluación se valora la calidad del programa, a partir de la propia guía que sirve de base a la evaluación externa. La autoevaluación permite, al órgano que dirige el programa o institución, considerar el nivel alcanzado en cada aspecto, detectar las fortalezas y las debilidades, establecer un plan de mejora para subsanar las deficiencias y propiciar el desarrollo, y otorgar una calificación.

Sobre la base de la autoevaluación, el órgano de dirección de la carrera decide si procede solicitar la evaluación externa, o resulta conveniente dar un periodo de tiempo para subsanar deficiencias a partir del plan de medidas establecido.

De considerarse pertinente realizar el proceso de evaluación externa, el rector del Centro de Educación Superior lo solicita por escrito a la Junta de Acreditación Nacional, avalada con la documentación correspondiente. La Junta de Acreditación Nacional, a través de su Comité Técnico de Evaluación de Carreras, dispone de 60 días hábiles para revisar profundamente la documentación presentada y responder al rector aceptando o rechazando la solicitud.

Evaluación Externa

Una vez aceptada la solicitud de evaluación externa de una carrera, el Comité Técnico establece la fecha de su realización, la cual se realiza por el método de pares de acreditación o expertos. La Junta de Acreditación Nacional, a propuesta del Comité Evaluador, selecciona cinco especialistas de reconocido prestigio y experiencia en el área de conocimiento de la carrera, que se constituyen en Comisión Evaluadora.

Al frente de la Comisión Evaluadora está un miembro del Comité Técnico, responsable de la conducción del proceso, entrenar a los expertos en el sistema de evaluación y verificar si están en condiciones de realizar el

proceso, de evacuar las dudas que surjan, y de que se cumpla con lo establecido en el reglamento. Este responsable, no participa de forma directa en la valoración de los distintos indicadores.

Las bases para la evaluación externa lo constituyen el informe de autoevaluación, el plan de mejora y su cumplimiento y toda la información disponible sobre el programa e institución.

La Comisión de Evaluación realiza todas las diligencias necesarias para comprobar el cumplimiento de los estándares, a partir de la Guía de Evaluación, verifica la calidad de cada indicador, empleando instrumentos como: exploración documental; entrevistas y encuestas a egresados, profesores, estudiantes, empleadores, directivos, etc.; aplicación de evaluaciones a estudiantes; observación de actividades e instalaciones; revisión del aseguramiento material, financiero y administrativo y cualquier otra acción que se considere necesaria.

La Comisión Evaluadora elabora un dictamen con sus conclusiones sobre la calidad de cada variable e indicador establecidos en la Guía, con sus correspondientes calificaciones; dejando claramente establecidas las fortalezas y debilidades principales de la carrera y las recomendaciones para el mejoramiento de la calidad. La Comisión Evaluadora no se pronuncia por un nivel o categoría de acreditación del programa. El dictamen es leído ante las autoridades del centro, u órgano de dirección de la carrera, quienes expresan su conocimiento mediante firma. La calificación otorgada por la Comisión Evaluadora y su discrepancia con la autoevaluación, así como las fortalezas y debilidades encontradas constituyen un criterio de la rigurosidad con el cual se han llevado a cabo los procesos de autoevaluación.

Acreditación

Los resultados de la evaluación externa se presentan al Comité Técnico de Evaluación de Carreras, cuyos miembros estudian con profundidad el informe y discuten exhaustivamente el dictamen. Al valorar y realizar un balance de las fortalezas y debilidades encontradas al programa, se propone por consenso el nivel de acreditación.

Las conclusiones del Comité Técnico Evaluador de Carreras tienen otro momento de discusión en el Consejo de la Junta de Acreditación Nacional, el cual puede concordar o discordar con los criterios del Comité Técnico, y acredita un nivel de calidad para la carrera.

El Comité Técnico o el Consejo de la Junta Nacional de Acreditación pueden proponer, y en definitiva aprobar, un nivel o categoría de acreditación al programa acorde con la calificación recibida en la evaluación externa; pero también pueden valorar que en el balance de aspectos positivos y negativos existen elementos importantes que atentan contra la calidad del programa y decidir acreditarlo con una categoría inferior a la que le corresponde por la calificación. Esto es un aspecto que garantiza la calidad del proceso de acreditación.

Una vez concluido el proceso de acreditación, el órgano de dirección del programa dispone de 30 días hábiles para establecer un plan de mejora tendiente a erradicar las deficiencias encontradas durante el proceso e incorporar las sugerencias y recomendaciones realizadas.

Retos actuales

Teniendo en cuenta todo lo planteado anteriormente se hace evidente que los grandes retos de la Educación Superior Cubana están relacionados con los siguientes aspectos:

- Seguir implementando la nueva etapa en la universalización de la educación superior consistente en llevar a todos los municipios del país la enseñanza universitaria lo que ha implicado el establecimiento

de un nuevo modelo pedagógico, la incorporación al proceso docente de una gran cantidad de profesores adjuntos y sobre todo la elaboración de muchos materiales docentes de apoyo a los profesores y estudiantes, como libros, videos, guías de estudio, etc.. Esto está permitiendo una mayor incorporación de jóvenes a la educación superior, aspecto que se encontraba limitado por las capacidades existentes en las instituciones de educación superior.

- El perfeccionamiento continuo de los planes de estudio entra en una nueva etapa que implica importantes cambios y requiere nuevas transformaciones en la forma de pensar y actuar de profesores y estudiantes.
- El proceso de evaluación y acreditación de carreras universitarias en aras de una mejora continua de la calidad requiere desarrollar y consolidar en los centros, una cultura de autoevaluación.

Tuning y el sistema universitario de Cuba.

En Cuba el perfeccionamiento continuo de los planes de estudio de las carreras ha entrado en una nueva fase y aspiramos a lograr una disminución del nivel de presencialidad de los estudiantes perfeccionando los métodos que posibilitan el aprendizaje significativo y desarrollador de las competencias generales y específicas de cada profesión. También se aspira a la introducción del “crédito” en el sistema de Educación Superior no como un equivalente a un número de horas lectivas, sino al dominio de determinadas competencias que se logran en el balance de actividades presenciales y no presenciales que realizan los estudiantes y la integración de contenidos de varias materias.

La posibilidad de intercambiar con otras Universidades de la región y de aportar y enriquecer la experiencia cubana será uno de los beneficios que brinde Tuning. Por otro lado la integración de redes de intercambio sistemático puede estimular un mayor conocimiento de concepciones curriculares que posibilite la organización de otros proyectos, con vista al enriquecimiento de las teorías curriculares aplicables a la educación superior, que redunden también en un perfeccionamiento de los procesos de evaluación y acreditación de carreras que está llevando a cabo la región y que en alguna manera ya ha comenzado a integrarse a través de la red RIACES.

Finalmente Tuning colaborará con la movilidad de alumnos y profesores en procesos de formación continua al facilitar la homologación y el reconocimiento de titulaciones. Consideramos que Tuning es una continuación, a nivel superior, de los esfuerzos realizados por los signatarios del Convenio Andrés Bello con algunas titulaciones de carreras de las ciencias naturales y las tecnologías.

Sugerimos que Tuning realice un esfuerzo importante para socializar las concepciones curriculares que se desarrollan en las universidades como vía de coadyuvar a la transformación de los actores del proceso docente en cuanto a la necesidad de desarrollar competencias en los estudiantes y no impartir contenidos de un programa.

En Cuba han sido invitados a participar en el proyecto Tuning dos centros de educación superior teniendo en cuenta las carreras que han sido seleccionadas por los organizadores del proyecto: la Universidad de La Habana que es el centro rector para el perfeccionamiento del currículo de las carreras de Historia, Matemática y Ciencias Empresariales y, aún sin confirmar, el Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”, que lo constituye para las carreras de Educación. En Cuba el centro rector de cada carrera es aquel que más tradición y desarrollo tiene en la respectiva carrera por lo que recibe la responsabilidad del MES de liderar el perfeccionamiento de la misma centrando la dirección de la Comisión Nacional de Carrera (CNC) para esa profesión. Teniendo en cuenta lo anterior, la participación de los Centros Rectores en Tuning garantiza que los

resultados a que se arriben fácilmente se socialicen a todas las otras instituciones del país que desarrollan dicha carrera. Por otro lado la existencia de un Centro Rector y de CNC garantiza que en todo momento los planteamientos que se hagan no sean los criterios individuales de una institución sino los aceptados por consenso a nivel nacional por la red de centros que desarrollan las carreras que han sido seleccionadas para esta fase del proyecto.

Referencias bibliográficas

- ESPÍ LACOMBA, Nora. Estudios sobre los antecedentes, situación actual y perspectivas de la evaluación y acreditación en la República de Cuba en La Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC-UNESCO, ENPSES, La Habana, 2003.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Resúmenes de los Planes de Estudio "C" perfeccionados. Ed. Política. La Habana, 2001.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Sistema de evaluación y acreditación de carreras universitarias. La Habana, 2002.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Documento base para la elaboración de los planes de estudio "D". La Habana, 2003.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Informe del Curso 2003-2004. ENPSES. La Habana, 2004
- VEGA MICHE Rebeca, DE ARMAS URQUIZA, Roberto y ESPÍ LACOMBA, Nora. El Sistema Universitario de Acreditación en Cuba, México, UDUAL. (2004).

ANEXOS

• DATOS GENERALES DEL CURSO 2003-04

• Instituciones de Educación Superior (*)	64
• Total de Carreras	92
• Ingreso	114 312
• Matrícula Total	380 000
• Total de Becarios cubanos	44 284
• Total de Becarios extranjeros	13 705
• Total de Graduados (2002-03)	18 412
• Total de Profesores Universitarios	24 723
• Total Profesores adjuntos	58 254
• Profesores, profesores adjuntos, alumnos ayudantes y adiestrados en las Sedes Universitarias Municipales	61 080

• INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR ORGANISMOS

Organismo	Univ.	Instituto Superior	Facultad Independ.	Centro Univ.	Escuela	Filial	Totales
MES	11	2		4			17
MINED		15				1	16
MINSAP		4	9		1		14
INDER		1			1		2
MINCULT		1					1
ONDI		1					1
CITMA		1					1
MINFAR		7			1		8
MININT		1					1
MINREX		1					1
MIC	1						1
PCC					1		1
TOTALES	12	34	9	4	4	1	64

Nota: Existen además 938 Sedes Universitarias Municipales.

• CARRERAS POR ORGANISMOS

Organismo	Carreras
TOTAL NACIONAL	92
MES	48
MINSAP	4
MINCULT	5
MINED	28
CITMA	4
ONDI	2
INDER	1

- **INGRESO POR ORGANISMOS (Curso 2003 – 04)**

Organismo	Ingreso
TOTAL NACIONAL	114 312
MES	58 171
MINSAP	15 304
MINCULT	358
MINED	31 858
CITMA	67
ONDI	107
INDER	6 174
MIC	2 273

- **MATRÍCULA POR GRUPOS DE CARRERAS (de toda la Educación Superior)**

Grupo de Carreras (*)	Total	%	Diurno	%
TOTAL	273 054	100	124 336	100
Pedagógicas	92 392	33.8	42 875	34.5
Ciencias Médicas	42 257	15.4	34 086	27.4
Ciencias Sociales y Humanísticas	52 403	19.2	8 263	6.7
Ciencias Técnicas	25 733	9.4	17 094	13.7
Economía	32 059	11.8	8 030	6.5
Cultura Física	16 922	6.2	5 502	4.4
Ciencias Agropecuarias	5 906	2.2	3 981	3.2
Ciencias Naturales y Matemática	4 000	1.5	3 772	3.0
Arte	1 382	0.5	733	0.6

- **DISTRIBUCIÓN DE CARRERAS POR ORGANISMOS. CURSO 2004-2005**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Bibliotecología. y Ciencia de la Información	Lengua Rusa	Automática	Mec.de la Prod. Agropecuaria.
Psicología	Estudios Socioculturales.	Eléctrica	Forestal
Letras	Hidráulica	Matemática	Agronomía
Derecho	Industrial	Ciencia de la Computación	Contabilidad
Historia del Arte	Metalurgia	Física	Economía
Filosofía Marxista- Len.	Minería	Geografía	Turismo
Comunicación Social.	Geología	Bioquímica	Ciencias Sociales
Periodismo	Telecomunicac. y Electrónica	Microbiología	Electromecánica
Historia	Civil	Química	Ing. Agropecuaria
Sociología	Arquitectura	Biología	Lengua de señas
Lengua Inglesa	Ing. Química	Ciencias Alimentarias	
Lengua Alemana	Mecánica	Ciencias Farmacéuticas	
Lengua Francesa	Informática	Medicina Veterinaria	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Educación Laboral	Educación Especial	Educación Primaria	Psicolog-Pedagog
Educación Musical	Marx. Len-Historia	Educ. Pre-escolar	PI C. Exactas
Educación Plástica	Lengua Inglesa	Educ. Mecánica	PI C. Naturales
Química	Lengua Rusa	Educ. Agropecuaria	PI Humanidades
Geografía	Educ. Economía	Educ. Eléctrica	Prof. Lenguas Ext.
Matem-Comput.	Biología	Informática	Educ. Mecanización
Español-Literatura	Educ. Construcción	PGI Sec. Básica	Instructor de Arte
Física-Electrónica			

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Medicina
Estomatología
Enfermería
Técnico de la Salud

MINISTERIO DE CULTURA

Música
Arte Danzario
Arte Teatral
Com. Audiovisual
Artes Plásticas

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Radioquímica
Física Nuclear
Ing. Nuclear
Meteorología

OFICINA NACIONAL DE DISEÑO INDUSTRIAL

Diseño. Industrial
Diseño Informacional

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Cultura Física
